




LA ABOLICIÓN

DE LA
POLICÍA

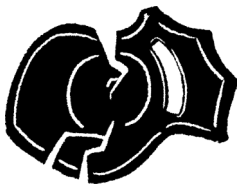


MENSAJES
CUANDO SE
ENFRENTAN
A DUDAS

UN ZINE
COLLABORATIVO



LA ABOLICIÓN DE LA POLICÍA



101

UN ZINE COLLABORATIVO
ILUSTRACIÓN Y DISEÑO
DE NOAH JODICE

Adaptado de MPD150 & Expandido
del "What's Next" informe, disponible en:
bit.ly/WhatsNextIC3

AFIRMAMOS EL PODER, POSIBILIDAD, Y NECESIDAD
DE UN FUTURO LIBRE DE LA POLICÍA. SIN EMBARGO,
ENTENDEMOS QUE ES UN CONCEPTO NUEVO PARA
MUCHAS PERSONAS. LO QUE SIGUE SON PREGUNTAS
FRECUENTES Y SUS RESPUESTAS CORRESPONDIENTES.

¿QUÉ SIGNIFICA LA ABOLICIÓN DE LA POLICÍA?

La abolición de la policía es un proceso de reasignar recursos, financiamiento y responsabilidad lejos de la policía y hacia modelos de seguridad, apoyo y prevención basados en la comunidad. Es un proyecto a largo plazo que requiere desplazar los procedimientos de respuesta de emergencia y colocar en su lugar sistemas que realmente generen seguridad. Nuestros muchos intentos de

reforma, que han durado más de un siglo, han fallado. Típicamente han atendido solamente algunas partes del sistema más grande o han requerido que la policía asuma responsabilidad por brindar servicio social.





¿ENTONCES SE VAN A DESHACERNO DE LA POLICÍA YA MAÑANA?

No. La abolición de la policía no trata de chasquear nuestros dedos y en forma instantánea quitar los fondos a todos los

departamentos en el mundo, dejando a las comunidades sin estrategias para generar y sustentar la seguridad.

En cambio, debemos reemplazar la policía con sistemas que apoyen el verdadero bienestar y la seguridad. Para hacerlo, nos enfocamos en reasignar recursos de la policía a necesidades humanas como vivienda, cuidado infantil y atención médica.

3



¿QUÉ REEMPLAZARÍA A LA POLICÍA?

La abolición de la policía no se trata tampoco de hacer que desaparezcan súbitamente lxs oficiales de policía. En lugar de eso, cambiamos activamente la responsabilidad de la seguridad comunitaria a las personas que están mejor equipadas para enfrentar esas crisis. Proveedorxs de atención de salud mental,

trabajadorxs sociales, interventorxs en la violencia, defensorxs de víctimas/sobrevivientes, líderes religiosxs, miembrxs de la familia y amigxs —todas las personas que realmente forman el tejido de una comunidad— están mejor equipadas para responder a las crisis que unxs extrañxs armadxs.

¿CÓMO PASARÍA ESTO?

Mediante un proceso por etapas y dirigido por la comunidad para sustituir la acción policial con servicios basados en la comunidad, quitando el financiamiento a los departamentos de policía e invirtiendo en alternativas basadas en la comunidad y proyectos piloto, legislación y cambios a las políticas.

Muchas comunidades están ya dependiendo en intervención no policíaca y en programas de prevención de violencia en todo el país. Más adelante en esta guía encontrará ejemplos de programas en los que podemos invertir ahora para desarrollarlos.



¿ABOLIENDO A LA POLICÍA NO CREARÁ CAOS Y CRIMEN?

No, porque la acción policial no es controlar el crimen. Es tan pequeña la proporción de la actividad de los cuerpos de seguridad que está relacionada con asuntos criminales, que reducir dramáticamente la acción policial no necesariamente disminuiría esas funciones. La mayor parte de las llamadas que reciben no tienen relación con circunstancias que involucren violencia y asuntos de daños, y el porcentaje del esfuerzo policiaco dedicado a violaciones de la ley criminal es posible que no exceda del 10 por ciento. Menos de una tercera parte del trabajo del/ de la oficial de policía en servicio está relacionado con violencia

y daños; llega a ser menos del 6 por ciento del tiempo de un(a) oficial de patrulla el que dedica a incidentes que resultan ser delitos. En promedio los oficiales de policía en los EE. UU. arrestan a una persona cada dos semanas. Un estudio encontró que entre 156 oficiales asignados a un área de alta criminalidad en la ciudad de Nueva York, el 40 por ciento no hicieron un solo arresto por delitos graves en un año.

Así que la policía hace muy poco de este trabajo, y con frecuencia lo hace mal. Cuando la policía responde a casos de daños, muchas veces llega demasiado tarde para

5



MENOS DE UNA TERCERA PARTE DEL TRABAJO DEL/DE LA OFICIAL DE POLICÍA EN SERVICIO ESTÁ RELACIONADO CON VIOLENCIA Y DAÑOS

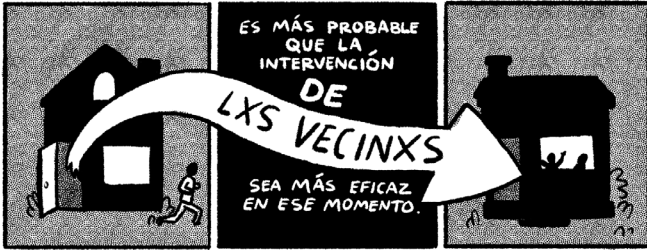
MENOS DEL **6%** DEL TIEMPO DE UN(A) OFICIAL DE PATRULLA EL QUE DEDICA A INCIDENTES QUE RESULTAN SER DELITOS.

EN UN AÑO, **40%** DE OFICIALES ASIGNADOS A UN ÁREA DE ALTA CRIMINALIDAD EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK NO HICIERON UN SOLO ARRESTO POR DELITOS GRAVES.



ASI
 QUE LA POLICÍA HACE MUY
 POCO DE ESTE TRABAJO,
 Y CON FRECUENCIA LO
 HACE **MAL.** → CUANDO
 LA POLICÍA
 RESPONDE A
 CASOS DE DAÑOS,
MUCHAS VECES
LLEGA DEMASIADO TARDE

**PARA PODER INTERRUMPIR
 EL DAÑO QUE ESTÁ OCURRIENDO;**



poder interrumpir el daño que está ocurriendo; es más probable que la intervención de lxs vecinxs sea más eficaz en ese momento.

Aunque la policía ofrece una falsa sensación de seguridad a lxs miembrxs más privilegiadxs de nuestra sociedad, estamos enfrentándonos a la realidad de que la policía no resuelve la violencia en nuestras comunidades; ellxs traen la violencia. Ellxs no nos vuelven más segurxs; ellxs socavan nuestra seguridad. Lxs policías no solamente responden a crímenes violentos. Detienen a los vehículos por faros traseros rotos; infraccionan por las llamadas transgresiones a la “calidad de vida”

como beber en público, “conducta desordenada”, y evasión de cuotas; y arrestan a las personas por delitos leves de drogas. La vigilancia policial de este amplio rango de conductas de “ventana rota” sirve solamente para mantener a más personas —lxs miembrxs más vulnerables de nuestras comunidades— bajo el control del sistema de justicia criminal. Para lxs negrxs, indígenas y otras personas de color, personas discapacitadas, trabajadorxs, migrantes y personas LGBTQ, los sistemas de vigilancia y control policíaco han sido las fuentes primarias de caos y crimen en nuestras comunidades, y han fallado al traer seguridad o justicia a nuestras comunidades.

¿PERO LA POLICÍA NO ES UNA PARTE IMPORTANTE DE LOS SISTEMAS QUE MANTIENEN SEGURIDAD A PERSONAS VULNERABLES EN NUESTRA SOCIEDAD?

No. Como la policía, los proveedores de servicio social y el complejo médico-industrial han fallado en traer seguridad o justicia a nuestras comunidades.

Por lo menos el 50 % de las personas asesinadas por la policía son personas discapacitadas. Durante un periodo de 20 años que terminó en 2012, el 81 % de las personas asesinadas por los oficiales de policía de San Diego fueron personas discapacitadas.

Las personas discapacitadas son vulnerables a la violencia policíaca, pero sufren también a manos de las fuerzas policíacas “más blandas”, que son las agencias de servicio social y las instituciones médicas, que en forma rutinaria

acorralan y debilitan a las personas a las que supuestamente sirven. Estas agencias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales e instituciones médicas sin fines de lucro tampoco aumentan la seguridad de las personas. Lxs niñxs y lxs adultxs que son neurodivergentes o tienen discapacidades cognitivas tienen casi cuatro veces más probabilidades de experimentar violencia que sus contrapartes neurotípicxs, muchas veces en manos de las personas que supuestamente les están brindando cuidados.

Los estigmas y discriminación por falta de capacidad justifican la violación de los derechos humanos mediante mecanismos como tratamiento psiquiátrico involuntario, separación de familias, informes obligatorios y encarcelamiento juvenil, todos los cuales han demostrado su ineffectividad en el mejor de los casos, y que son traumáticos en el peor de ellos. El sistema de salud mental se ha construido también

7

50

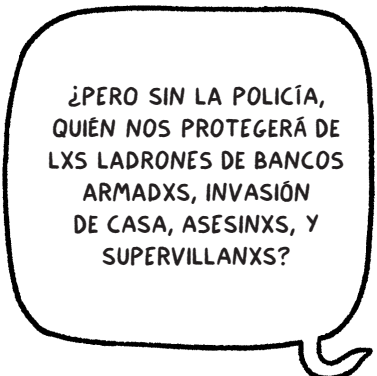
% DE LAS PERSONAS ASESINADAS POR LA POLICÍA SON PERSONAS

DISCAPACITADAS.

sobre la supremacía blanca. El escritor Edward Hon-Sing Wong hace notar también que la “participación en la violencia racial y la acción policial de cuerpos clasificados por raza” por parte del campo de salud mental tiene un contexto histórico preocupante: la psiquiatría comparte sus orígenes históricos con los de ciencia racista de la eugenesia. El racismo estructural solamente aumenta la violencia a la que la gente es sometida en la atención a la salud mental.

No podemos cometer el error de cambiar un sistema averiado por otro, especialmente cuando esos sistemas han estado en complicidad uno con otro y en el fondo, fueron construidos para mantener las estructuras de poder supremacistas actuales. En lugar de enfocarnos en el “tratamiento” y el “cuidado” de personas discapacitadas, respetaremos el legado de los organizadores de Disability Justice (Justicia para los discapacitados) que es imaginar un bienestar y seguridad comunitarios en los que nadie sea acorraladx.

Apoyamos el desarrollo y la inversión comunitaria en consejería de pares, intervención en crisis de pares y redes de apoyo y entrenamiento de pares, y centros de respiro sin encierro ni medicamentos. Estos esfuerzos deberán ser dirigidos por las personas que reciben más impacto de lxs proveedorxs de servicio social. Mientras más accesible es nuestro mundo, será más seguro para todos.



¿PERO SIN LA POLICÍA,
QUIÉN NOS PROTEGERÁ DE
LXS LADRONES DE BANCOS
ARMADXS, INVASIÓN
DE CASA, ASÉSINXS, Y
SUPERVILLANXS?

En este proceso de transición, es posible que necesitemos una clase pequeña y especializada de servidorxs públicxs cuyo trabajo sea responder a los crímenes violentos.

Sabemos también que algunxs de lxs miembrxs de nuestra comunidad que están construyendo modelos de justicia restaurativa y transformativa ya han estado atendiendo “crímenes violentos”.

Pero podemos hacer más para prevenir el crimen cuidando unxs de otrxs que financiando más policía.

El crimen no es aleatorio. La mayor parte del tiempo, ocurre cuando alguien ha sido incapaz de satisfacer sus necesidades básicas de otras formas. Así que para realmente “combatir el crimen”, no necesitamos más policías; necesitamos más empleos, más oportunidades educativas, más programas de artes, más centros comunitarios, más recursos de salud mental, y más oportunidad de opinar sobre cómo funcionan nuestras comunidades.

PARA REALMENTE COMBATIR EL CRIMEN,

NO
NECESITAMOS
MÁS
POLICÍAS;
NECESITAMOS
MÁS

EMPLEOS,



**OPORTUNIDADES
EDUCATIVAS,**


**PROGRAMAS
DE ARTES,**



**CENTROS
COMUNITARIOS,**



**RECURSOS DE
SALUD
MENTAL**



**Y MÁS
OPORTUNIDAD
DE OPINAR
SOBRE CÓMO
FUNCIONAN
NUESTRAS
COMUNIDADES.**

¿QUÉ PASA CON
VIOLENCIA DE
SUPREMACÍA BLANCA Y
"CRÍMENES DE ODIO"?

Podemos repensar la violencia racista, sexista, homofóbica, transfóbica, islamofóbica y xenofóbica como violencia de dominación, que muchas veces etiquetamos como "crímenes de odio." En lugar de imaginar los crímenes de odio como un problema causado por el "odio" de una persona o grupo hacia otros, podemos vincular los actos de violencia individual con los sistemas de opresión que alimentan y sostienen esa violencia.

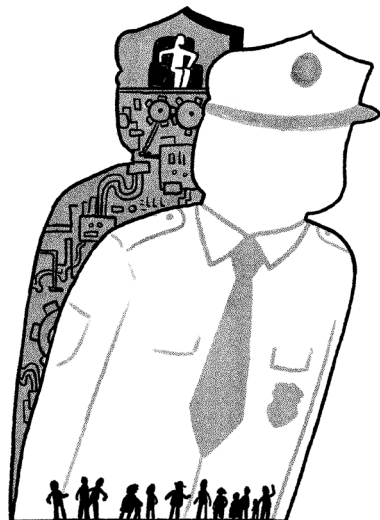
Los esfuerzos para castigar los crímenes de odio han expandido significativamente el poder de la policía. La ley de Prevención de Crímenes de Odio de Matthew Shepard y James Byrd, Jr. de 2010 expandió la legislación federal de incremento de sentencias para crímenes de odio de 1968 para aplicarla a incidentes de violencia en los que una persona se vuelve un blanco por razón de su género real o percibido, identidad de género, orientación sexual o discapacidad, además de las categorías previamente "protegidas" de raza, religión, etnicidad u origen nacional.

La nueva ley creó también el pretexto, mecanismos y financiamiento (\$5 millones al año)

para que los cuerpos federales de seguridad ayuden a las autoridades locales en la investigación y prosecución de incidentes violentos que se determine que son crímenes de odio, proporcionó fondos para aumentar la capacitación policíaca, se enfocaron en jóvenes de formas específicas, y agregaron personal militar que fue atacado en relación directa con su servicio como una nueva categoría de "protección." (Se agregaron extensiones similares a muchas leyes locales después de las revueltas de 2014-15 en los EE. UU. mediante las llamadas leyes "Blue Lives Matter" aumentando las penas para las personas acusadas de hacer daño a policías, oficiales que supervisan la libertad condicional, y otrxs oficiales de cuerpos de seguridad).

El enfoque en los "crímenes de odio" reinvierte en el sistema criminal legal y el complejo industrial de prisiones y les da a estos sistemas el poder para crear significado mediante castigos que

10



se afirma que “reconocen” la vida de quienes han sido dañados y el “odio” involucrado en el acto de violencia. Esto alimenta la suposición de sentido común de que nuestra seguridad es resultado de la vigilancia, contención y encierro de ciertas otras personas a las que se consideran “peligrosas” para nosotrxs y la idea de que nosotrxs somos *más humanxs* o más dignxs cuando somos reconocidxs e incluidxs en ese sistema. Irónicamente, como se describe en *Queer (In)Justice*, los estatutos de los crímenes de odio, como otras leyes criminales, son aplicados con más frecuencia contra las personas a las que afirma proteger que en contra de lxs supremacistas blancxs y aquellxs a los que sirven las relaciones de poder dominantes.

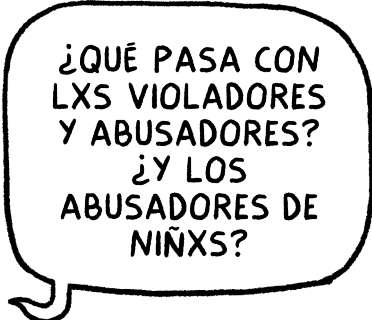
En los casos de crímenes de odio de alto perfil, la persona a cargo (PIC) se moviliza, no para atender las historias de supremacía blanca, la heteronormatividad y la xenofobia tras estos crímenes,

sino para representar una forma de expresión “colectiva” de protección estatal y pertenencia a la nación. Los estatutos de crímenes de odio no ofrecen protección contra la violencia después de los hechos, y ningún cambio material a las condiciones que los produjeron.

Para enfrentar la violencia de la dominación debemos trabajar para terminar la dependencia en la PIC y otras estructuras que perpetúan la violencia supremacista. Debemos invertir en estrategias y estructuras que protejan y sustenten nuestras comunidades. En lugar de fijarnos en la policía, podemos mirar los ejemplos de auto-defensa de la comunidad y enmendar modelos históricos que han estado basados en la comunidad, pero que trabajaron en colaboración con la policía. Podemos también construir sobre los modelos desarrollados por feministas de color para enfrentar la violencia basada en el género y la violencia de parejas íntimas y sexual sin acción policíaca ni prisión.

11





¿QUÉ PASA CON
LXS VIOLADORES
Y ABUSADORES?
¿Y LOS
ABUSADORES DE
NIÑXS?

Desde hace mucho tiempo, lxs feministas de color han sugerido que el sistema de castigo criminal no es la mejor y más efectiva manera de manejar los daños causados por violencia sexual, y tiene que ver que lxs policías mismxs contribuyen a la violencia sexual y doméstica. Empezando en la década de 1970, algunxs feministas en los EE. UU. han luchado para criminalizar la violación, la violencia de las parejas domésticas, y el abuso infantil en el sistema legal. Pero la marea ha cambiado de dirección. Las principales organizaciones feministas y las coaliciones contra la violencia de género han empezado a escuchar a lxs feministas de color y a lxs defensorxs LGBTQI DV que han reconocido desde hace mucho que las leyes han fallado en proteger a los sobrevivientes.

En cambio, lxs feministas de color argumentan que la violencia sexual, la violencia doméstica (o la violencia de la pareja íntima), y el abuso infantil debe terminar sin esperar que la acción policial mantenga seguras a las comunidades. Las organizaciones

como **INCITE!** han estado luchando contra la expansión de los cuerpos de seguridad y la militarización de la policía, mientras crean también una responsabilidad alternativa de la comunidad y respuestas de justicia transformativa para la violencia sexual y doméstica. Grupos como **generationFIVE**, fundado y dirigido por sobrevivientes de abuso sexual infantil, y el **Bay Area Transformative Justice Collective (BATJC)** han reconocido que la criminalización del abuso sexual infantil y la demonización de las personas que cometen abuso sexual infantil no han hecho que la gente esté más segura, sino que ha hecho que el abuso sexual infantil se oculte aún más, impidiendo que se divulguen los abusos y cerrando los caminos hacia la responsabilidad y las reparaciones. En lugar de reducir el riesgo y el índice de abuso sexual infantil, el encarcelamiento y mecanismos tales como “registros de delincuentes sexuales” realmente aumentan el riesgo de que las personas que causan esos daños cometan violencia sexual en el futuro.

A la vez, el sistema de encarcelamiento que pretende reducir la violencia sexual de hecho crea más. La demonización de personas etiquetadas como maltratadorxs y delincuentes sexuales ha sido usada como excusa para el crecimiento de prisiones y cárceles, contribuyendo a la violencia y la violación dentro de las cárceles y prisiones. Lxs presxs

adultxs, mujeres y jóvenes sufren de violencia sexual por parte de otras personas encarceladas y de lxs guardias. El castigo criminal por esos daños hace poco o nada para volver más seguras a las comunidades. Simplemente reubica la violencia sexual tras las barras de la prisión.

Juntas, las comunidades en todos los EE. UU. han empezado a enfrentar la agresión sexual, la

violencia doméstica y el abuso sexual infantil mediante respuestas colectivas basadas en la comunidad y no profesionalizadas, que desafían la vigilancia policial y adoptan los marcos de responsabilidad comunitaria y justicia transformadora como caminos hacia la seguridad.

Muchos de estos esfuerzos se encuentran en el sitio web **TransformHarm.org**.



Esta guía discute la justicia transformativa con mayor detalle en una sección posterior.

Un enfoque relacionado, la justicia restaurativa, también ha sido usado para enfrentar la violencia sexual y doméstica. Los programas de justicia restaurativa en los EE. UU. normalmente operan en asociación con los cuerpos de seguridad, pero cada vez más se acepta que la mayor parte de lxs sobrevivientes no

contactan a la policía para enfrentar la agresión sexual, la violencia de la pareja íntima, y el abuso sexual infantil. Un número cada vez mayor de defensorxs están uniendo modelos de justicia restaurativa y transformativa, argumentando que los enfoques basados en la familia —y en la comunidad— para lograr responsabilidad y planeación de seguridad prometen más resultados que depender de la policía y los tribunales.




¿PERO QUÉ PASA
CON LAS PERSONAS
QUE LE HACEN DAÑO
GRAVEMENTE A LA
GENTE EN NUESTRAS
COMUNIDADES?

Primeramente, tenemos que reconocer que el sistema de vigilancia policial y justicia criminal no atiende adecuadamente las necesidades de lxs sobrevivientes. Cualquier respuesta a la violencia que inicie con la policía excluye ya a la mayor parte de lxs sobrevivientes: El 43% de lxs sobrevivientes de violencia de pareja íntima y dos terceras partes de lxs sobrevivientes de agresión sexual nunca piden ayuda por muchas razones, incluyendo el hecho de que llamar a la policía pone también al/a la sobreviviente en un mayor riesgo de violación y agresión física, como fue ampliamente documentado en Invisible No More: Police Violence Against Black Women and Women of Color (Ya no somos invisibles: violencia policíaca contra las mujeres negras y las mujeres de color), la policía misma contribuye a la violencia sexual y doméstica. Cada 5 días se descubre a un/una oficial realizando un acto de violencia sexual, y los estudios han mostrado tasas más altas de violencia sexual y doméstica entre lxs oficiales de policía. Además, un número significativo de casos de violencia (física y sexual, fatal y no-

fatal) por oficiales de policía contra las mujeres, personas queer y trans ocurren en el contexto de llamadas de ayuda. Nuestras respuestas actuales no solamente están fallando en la prevención de violencia sexual y física basada en el género, están perpetuándola y multiplicándola.

Menos de la mitad de lxs sobrevivientes contactan a la policía, y de lxs que lo hacen, la mitad renuncia al proceso de justicia criminal antes de que sus casos pasen de la fase de Gran Jurado. Lxs sobrevivientes juzgan, correctamente, que no puede confiarse en el sistema que tenemos para que les brinde seguridad tras el daño del que han sobrevivido, y muchxs piensan que la encarcelación, que es típicamente lo que puede ofrecer el sistema de justicia criminal, a fin de cuentas, no ha funcionado para mantenerlxs a ellxs o a otrxs segurxs. Por tanto, lxs sobrevivientes con frecuencia eligen no iniciar un proceso que no puede prometerles nada útil, a fin de cuentas. Muchxs sobrevivientes temen volver a traumatizarse y sufrir la negación de la dignidad que resulta de acudir a la policía después de sufrir la violencia. Finalmente, muchxs sobrevivientes desean la reducción del problema, no su criminalización. Saber que una llamada de ayuda podría tener consecuencias criminales o inmigratorias para su pareja, o que les quiten a lxs niñxs, es una barrera para involucrar a la policía. Es solamente mediante el desarrollo de soluciones reales a los daños que tendremos la oportunidad de centrarnos y satisfacer las necesidades de todxs lxs sobrevivientes.



En segundo lugar, ya existen respuestas exitosas a la violencia basadas en la comunidad. Estas incluyen disminución informal del conflicto por lxs vecinxs, respuestas de mediación que interrumpen ciclos de represalias, y respuestas que se aprovechan de la autoridad moral de personas respetadas en la comunidad para intervenir en patrones de violencia antes de que escalen y hacer responsables a quienes hayan hecho daño. Puede darse crédito a estas soluciones por contribuciones sustanciales a la seguridad ahora, y sirven no solamente para enfrentar daños, sino para compensar, hasta donde sea posible, los daños causados por la acción policial, tanto en lo general como en respuesta a casos particulares de violencia. Pero estas soluciones casi nunca reciben recursos adecuados y su eficacia es muchas veces obstaculizada por la intervención de la policía.

En tercer lugar, la acción policial es solamente una intervención parcial y temporal, lo que es una de las muchas razones por la que es costosa tanto en términos humanos como financieros.

Por su naturaleza, la acción policial también escala las tensiones y retira

a las personas y a los problemas de la comunidad, en lugar de encontrar soluciones dentro de la comunidad. Involucra solamente incidentes y personas, no patrones y redes de personas, y normalmente solamente después de los hechos. Lxs sobrevivientes y las comunidades deben esperar a que la policía arreste a una persona por algo específico y que aborde el caso como si fuera independiente de los ciclos de daños, trauma no solucionado, pérdida, conflicto y necesidades no satisfechas. Dado que la acción policial y el encarcelamiento incrementan la violencia, generan más daños. En contraste, lxs líderes y los grupos basados en la comunidad están en

posición de implementar soluciones que son holísticas, informadas, individualizadas y duraderas, de maneras en que las intervenciones reactivas y armadas del exterior no pueden hacerlo. Una vez que nuestras respuestas primarias a la violencia realmente sirvan para reducirla, tendremos cada vez menos casos que atender y nuestros recursos para atenderlos llegarán a ser por lo tanto cada vez más adecuadas con el paso del tiempo.

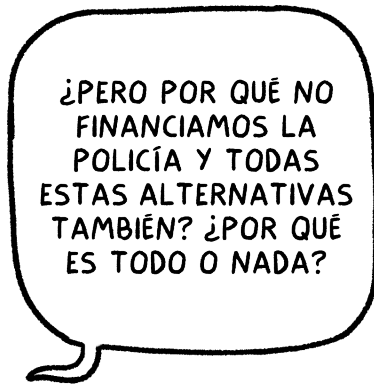
Finalmente, por causa de que los resultados de la acción policial respecto a conductas clasificadas como delitos graves está inherentemente vinculados

a la encarcelación, seguirán impulsando la separación, inhabilitación, privación económica y violencia duradera que define las cárceles y prisiones —y eso a su vez impulsa la violencia en las comunidades.

Bajo nuestro sistema actual de castigos, las personas que causan daños actualmente no tienen incentivo para admitir que participan en conductas violentas y son responsables de sus actos. Si lo hacen, ellxs habrán admitido su culpabilidad, lo que solamente lxs integra al ciclo de acción policial y encarcelamiento. Aquí, la persona que causa daños es castigada por el estado dejando al/a la sobreviviente sin la oportunidad de



recibir una disculpa o participar en un proceso de sanación que se centre en sus necesidades.



No es solamente que la policía no sea eficiente: en muchas comunidades, es activamente dañina, lo que hace que muchxs residentes pierdan la confianza en el apoyo externo y traten de resolver los asuntos por sí mismxs, sin la capacitación o el apoyo adecuado, y por lo tanto alimentando los ciclos de daño.

La historia de la acción policial es una historia de violencia contra las personas marginalizadas; los departamentos de policía estadounidenses fueron creados originalmente para dominar y criminalizar a lxs indígenas, lxs negrxs, las comunidades de color, personas discapacitadas, migrantes, personas en el comercio sexual, personas trans o de género no conforme y trabajadorxs blancxs pobres, un trabajo que siguen realizando hasta la fecha.

Necesitamos incluir la violencia policíaca en nuestra comprensión de la violencia que estamos tratando de interrumpir y prevenir.

Y es más que solamente brutalidad policíaca; es sobre cómo la criminalización, el complejo industrial de prisiones (prison industrial complex, PIC), la guerra contra las drogas, legislación migratoria, legislación familiar, legislación de compromiso civil, control de derechos reproductivos y la red de policía, legislación y cultura que forma nuestro sistema de castigo criminal ha destruido millones de vidas, y ha desintegrado familias. Lxs policías no previenen el crimen; ellxs lo causan. La acción policial es inherentemente violenta y destruye nuestras comunidades en forma continua.

No tiene sentido construir un sistema que fortalece los cuerpos de seguridad e implica aún más a las agencias y organizaciones de servicio social en el ciclo de violencia policíaca. El financiamiento y desarrollo de servicios sociales muchas veces ha ido de la mano con su cercana cooperación con la policía. Las agencias gubernamentales y las organizaciones sin fines de lucro tienen permanentemente un financiamiento deficiente, luchando por dinero de subsidios para mantenerse vivas mientras se les obliga a interactuar con los oficiales de policía que hacen sus trabajos más difíciles todavía.

En 2016, el Departamento de Policía de Minneapolis recibió \$165 millones tan solo en financiamiento de la ciudad. Imagine lo que podría hacerse con esa cantidad de dinero para mantener seguras a nuestras comunidades si fuera reinvertido.

Hasta gente que apoya la policía están de acuerdo: estamos pidiendo a las policías que resuelvan problemas que no tienen la habilidad para resolver.

Como dijo el antiguo jefe de la policía de Dallas:



ESTAMOS PIDIENDO DEMASIADO DE LA POLICÍA EN ESTE PAÍS...

CADA FRACASO SOCIAL, LE DAMOS A LA POLICÍA PARA RESOLVER. NO HAY FINANCIAMIENTO SUFICIENTE PARA LA SALUD MENTAL, DEJA QUE LA POLICÍA LO MANEJE...

AQUÍ EN DALLAS, SI TENEMOS UN PROBLEMA CON PERROS CALLEJEROS, DEJA QUE LA POLICÍA LOS PERSIGAN. LAS ESCUELAS FRACASAN, DEJA QUE LA POLICÍA LO MANEJE... ESTO ES DEMASIADO PEDIR.

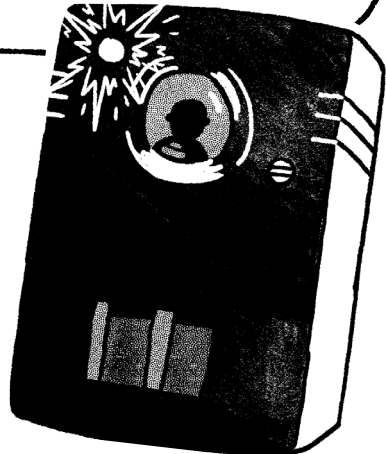
LA ACCIÓN POLICIAL NUNCA FUE DESTINADO A RESOLVER TODOS ESOS PROBLEMAS.

19

¿QUÉ SOBRE LAS CÁMARA CORPORAL?
¿QUÉ SOBRE LAS JUNTAS DE REVISIÓN CIVIL,
EL ENTRENAMIENTO DE PREJUICIOS IMPLÍCITOS,
Y LAS INICIATIVAS DE POLICÍA COMUNITARIA?

No hay manera de reformar algo que está funcionando tal como fue diseñado.

La acción policial en su raíz es contraria a lxs negrxs, a lxs indígenas y a lxs discapacitadx, y defiende todas las otras formas de supremacía.



Las reformas a la policía, aunque muchas veces tienen una intención noble, simplemente no hacen suficiente para llegar a la raíz del asunto. Consumen una gran cantidad de recursos y proporcionan poca o nula justicia. Los archivos de video, ya sea de cámaras corporales o de otras fuentes, no fueron suficientes para obtener justicia para...

PHILANDO CASTILE, SAMUEL DUBOSE, WALTER SCOTT, TAMIR RICE, SANDRA BLAND, NATASHA MCKENNA, BRIANNA B.B. HILL, DUANNA JOHNSON, Y DEMASIADAS OTRAS PERSONAS SON VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA POLICIAL.

De hecho, en muchos de estos casos, las personas creen que dichos archivos “no tienen fundamento” porque es la palabra de un(a) ciudadanx contra la de un(a) oficial de policía. De igual manera, una sola sesión de capacitación sobre el sesgo implícito no puede compensar décadas de condicionamiento y cultura departamental.

La historia es una guía útil en este caso: los grupos comunitarios que confrontaron el racismo institucional en la década de 1960 demandaron juntas civiles de revisión, mejor capacitación e iniciativas de acción policial comunitaria. Algunas de estas demandas nunca fueron satisfechas. Pero estas reformas fueron, casi siempre ineficaces o, si tuvieron éxito, desechadas por el departamento de policía con el paso del tiempo. Incluso las reformas recientes ya están siendo cooptadas y destruidas: solamente hay que ver cuántxs oficiales usan cámaras corporales que nunca se encienden, o qué tan rápidamente el Departamento de Justicia de Trump logró terminar con los decretos de consentimiento (que no eran tan eficaces de cualquier manera). Tenemos medio siglo de evidencia de que las reformas no funcionan. Es hora de algo nuevo.



TODO SUENA BIEN EN TEORÍA, ¿PERO SERÍA IMPOSIBLE HACERLO, NO?



La acción policial y los otros aparatos del complejo industrial de prisiones son fenómenos nuevos. La policía, como institución global, ha existido menos de dos siglos: menos tiempo de lo que existió la esclavitud permanente en los Estados Unidos. Las personas han estado viviendo y prosperando sin policía en este mismo territorio, conocido ahora como los Estados Unidos, durante miles de años. A lo largo de la historia de los EE. UU., las personas comunes han logrado en forma regular cosas "imposibles", desde la abolición de la esclavitud hasta la extensión de los derechos de voto hasta el establecimiento de la semana laboral de 40 semanas.

22



LO QUE ES REALMENTE IMPOSIBLE ES LA
POSIBILIDAD DE QUE LOS DEPARTAMENTOS
DE POLICÍA PUEDAN SER REFORMADOS,
EN CONTRA DE SU VOLUNTAD, PARA
REALMENTE PROTEGER Y SERVIR A LAS
COMUNIDADES QUE SIEMPRE HAN ATACADO.

ABOLIR A LA POLICÍA
NO NECESITA SER DIFÍCIL Y
NO ES IMPOSIBLE.
LO PODEMOS HACER
EN NUESTRAS PROPIAS **CIUDADES,**



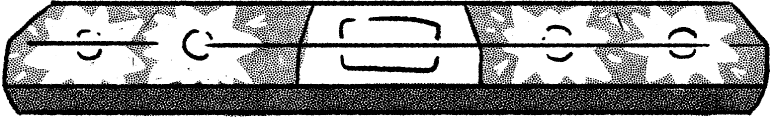
USTED PUEDE CONSULTAR TAMBIÉN UN DOCUMENTO ADICIONAL DE
PYR, "COMMON QUESTIONS ABOUT POLICE AND PRISON ABOLITION
AND RESPONSES" (PREGUNTAS COMUNES SOBRE LA ABOLICIÓN DE
LA POLICÍA Y LAS PRISIONES Y SUS RESPUESTAS) DE DEAN SPADE.



UNA
ZAMBULLIDA
MÁS PROFUNDA
SOBRE

LA ABOLICIÓN
DE LA POLICÍA





Cuando se llegue a concretar, la abolición de la policía dismantlará los sistemas y prácticas de poder vigentes, que han dado forma al sistema capitalista global desde sus orígenes en el siglo XVI. La institución de acción policial está tan profundamente enraizada en las fuerzas históricas mundiales, que el proyecto de abolición de la policía enfrenta desafíos inmensos y a la vez imagina nuevas posibilidades.

Los desafíos están enraizados en la relación entre el poder policiaco y el estado. La acción policial es el poder discrecional para usar violencia estatal de cualquier forma y hacia cualquier fin que las autoridades decidan. Por diseño, está por encima de la ley, porque la acción policial no es la aplicación de la ley, sino violencia ejercida para mantener el orden. El orden social (y/o político, económico, racial, cultural...) que la policía mantiene es el mismo que da forma a los sesgos de la ley: poder de clase capitalista y la supremacía blanca.

Pero entre las posibilidades esta la oportunidad de construir un nuevo mundo libre de violencia, libre de clasificación racial, libre de la miseria y el interminable esfuerzo dirigido para aumentar siempre las ganancias y el poder de los pocos que son dueños del mundo. Si la acción policial es un proceso del ordenamiento capitalista, su abolición es la práctica creativa de construir nuevas instituciones comunales y no coercitivas en todos los niveles de la sociedad.

Los Retros

LA POLICÍA NO PUEDE SER REFORMADA PORQUE LA INSTITUCIÓN ESTÁ CONSTRUIDA FUNDAMENTALMENTE SOBRE LA DISPENSA ESTATAL PARA USAR LA VIOLENCIA CUANDO ELLXS LO DESEEN.

La doctrina de “a discreción policial” argumenta que el trabajo de los cuerpos de seguridad no puede llevarse a cabo sin un permiso general para usar violencia en cualquier situación imaginable. Actuar a discreción no es solamente una prerrogativa individual, sino organizacional e institucional. Los tribunales se han negado en forma consistente a definir el ámbito y limitaciones de la discrecionalidad de la policía porque, dicen, nunca puedes decir a la policía de antemano lo que es “razonable” o “necesario”, puesto que todas las situaciones son siempre y por siempre impredecibles. Los tribunales ni siquiera les dicen a lxs policías que no pueden lanzar una bomba a un edificio, como lo hicieron en Filadelfia en 1985, o usar un robot para matar a alguien con una bomba, como lo hicieron en Dallas en 2016.

LA POLICÍA NO CUMPLE CON LA LEY, Y NO SON RESPONSABLES POR ELLO.

La policía hace su ley en cada interacción, cuando decide a quién

acercarse, interrogar, buscar, arrestar, y a quién ignorar. Caminar muy rápido, caminar muy lento, y estar detenido pueden ser todos pretextos para una detención policíaca, y los oficiales de policía invocan la ley tras los hechos para justificar la manera en la que decidieron restablecer “el orden”. Desde la perspectiva de la policía, ellxs no tratan con la ley. Ellxs tratan con amenazas. En teoría, Mike Brown tenía derechos bajo la ley, pero Darren Wilson lo vio como una amenaza, y sobre la base de esa declaración, la ley permitió que Wilson lo asesinara a sangre fría. Mark Neocleous llama a esto “la estructura permisiva de la ley.” Esto significa que la ley nunca considerará responsable a la policía porque la policía tiene permiso explícito para decidir cómo y cuándo aplicar la ley, y el sistema legal faculta a la policía a comportarse sin ninguna restricción legal. Es por eso que la abolición es la única respuesta lógica ante la policía. “Reforma” implica que la institución se ha alejado de sus responsabilidades centrales, pero la institución de acción policial está realmente construida sobre ausencia de responsabilidad. Las “reformas” hacen a la institución más fuerte y más eficaz al cubrirla con un manto de legitimidad.

LXS OFICIALES DE POLICÍA NO SON LOS ÚNICOS MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL ESTADO EJERCE SU PODER PUNITIVO.

El término “acción policial” fue usado por primera vez en el siglo

XV como parte de una discusión de élite respecto a cómo podrían los nacientes estados europeos promover el comercio y estimular a las personas a trabajar por un salario (en lugar de vivir una vida de subsistencia comunal). Cualquier representante del gobierno tenía poder policial. En la Inglaterra feudal, el alguacil o sheriff tenía la facultad de supervisar el trabajo de lxs campesinxs y obligar a pagar las deudas, lo que inició la asociación entre la policía y la protección de la propiedad. “Acción policial” fue un término usado para hablar en forma más general sobre el trabajo de administrar un gobierno hasta la primera mitad del siglo XIX, cuando los primeros departamentos de policía se formaron en Europa y en los Estados Unidos. Incluso entonces, el trabajo policial incluyó originalmente la administración civil, la salud pública y la planeación urbana: en sus primeros cincuenta años, las responsabilidades del Departamento de Policía de Nueva York incluyeron todo desde la limpieza de las calles y la inspección de calderas hasta el alojamiento de las personas sin hogar y la búsqueda de niñxs perdidxs.

El día de hoy, esas funciones de la sociedad civil se distribuyen entre varias agencias gubernamentales, y la implementación de las políticas sociales sigue manteniendo algo del poder de la aplicación policíaca de la ley. Las inquietudes más importantes de las agencias estatales son las mismas que eran supervisadas inicialmente

por la policía: la protección de la propiedad privada, la creación de mercados, la regulación de la pobreza y la separación de lxs pobres que son valiosxs o tienen méritos de lxs que no los tienen y son un “elemento criminal” indiscifrable. Es por eso que las experiencias de tanta gente con, digamos, la educación pública o las agencias de bienestar social pueden ser—y normalmente son—tan opresivas: las expulsiones de la escuela y las separaciones familiares se utilizan claramente para reforzar esos estándares.

Es más, el financiamiento con subvenciones para los servicios sociales muchas veces está ligado al cumplimiento con la Guerra contra las drogas o la Ley de Violencia contra las Mujeres, por ejemplo, haciendo que la aplicación de la ley sea una parte necesaria de la provisión de servicios. La política social no está diseñada para ayudar a todas las personas por igual. Es un proyecto de política para generar orden y pacificar a la población.

QUITAR EL FINANCIAMIENTO A LA POLICÍA NO SIGNIFICA REFINANCIAR LA POLICÍA SOCIAL BLANDA.

No podemos permitir que el argumento para quitar el financiamiento a la policía signifique que la policía armada y uniformada es mala, pero que la policía social blanda es buena. El poder paternalista integrado en las “profesiones de ayuda” debe ser desmantelado, y el trabajo de las personas en este sector debe ser usado para

apoyar servicios autónomos e integrados a la comunidad que satisfacen necesidades individuales. Educadorxs, trabajadorxs de la salud, defensorxs contra violencia doméstica, y aquellxs que trabajan en campos relacionados necesitarán nueva capacitación en la reducción de daños y apoyo para volver a pensar cómo brindar servicio a personas sin las restricciones que las leyes actuales de responsabilidad y las apropiaciones estatales colocan en sus imaginaciones.

Los debates sobre la reforma policíaca muchas veces invocan el papel específico del/de la trabajador(a) social. Es muy fácil convertir a lxs policías en trabajadorxs sociales y viceversa, y la profesión de trabajo social depende mucho de los recursos del estado para educar a lxs trabajadorxs sociales, que pueden recibir su capacitación profesional en las cárceles y en las prisiones, pero no estudian el contenido de la justicia criminal en el salón de clase. Sin la educación apropiada, lxs trabajadorxs sociales que ingresan a esos espacios corren el riesgo de reforzar la opresión estructural.

Lxs profesionales del trabajo social están fuertemente divididxs en el asunto del papel del/de la trabajador(a) social en el sistema de justicia criminal. El Director General de la Asociación Nacional de Trabajadorxs Sociales, la organización profesional más grande del ramo, ha expresado su voluntad de trabajar de cerca con los departamentos de policía, declarando que “lxs trabajadorxs

sociales ayudan a la policía a llegar a la excelencia en el cumplimiento de su misión de proteger y servir”. Pero, como hemos ilustrado, la misión de la policía no es, de hecho, proteger y servir a sus comunidades, y reclutar a lxs trabajadorxs sociales en los que Beth Ritchie y Kayla Martensen llaman “servicios carcelarios” solamente entrapa y castiga a la gente a la que estos grupos pretenden ayudar. Otrxs miembrxs de la profesión están también en desacuerdo con esta orientación hacia la acción policial y la criminalización. Lxs proponentes del trabajo social abolicionista buscan enfrentarse con la “complicidad en la colonización, el capitalismo racial y la lógica del neoliberalismo, y la relación con el estado carcelario, todas las cuales se han vuelto centrales en la práctica del trabajo social” de su profesión.”

QUITAR FINANCIAMIENTO A LA POLICÍA NO SIGNIFICA PRIVATIZAR LAS FUNCIONES DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD.

Estamos poniendo en tela de juicio no solamente la legitimidad de las agencias públicas de seguridad, sino del sistema más amplio de mantenimiento del orden al que la sociedad civil ha otorgado su representación. Simplemente redistribuir las tareas de aplicación de la ley no hace más que cambiar la forma de la estructura. Las fuerzas de seguridad privadas, los grupos vigilantes, e incluso la supervisión vecinal y las patrullas de ciudadanxs no están menos involucrados en el mantenimiento del poder de la clase capitalista

y la supremacía blanca. Pero muchas veces se disfrazan como intervenciones comunitarias transformadoras. Debemos bloquear proactivamente la privatización de la policía mientras quitamos el financiamiento a los cuerpos de seguridad y reinvertimos en proyectos basados en la comunidad.

QUITAR EL FINANCIAMIENTO A LA POLICÍA NO SIGNIFICA CAMBIAR DE UN RÉGIMEN DE ENCARCELAMIENTO MASIVO A UNO DE SUPERVISIÓN MASIVA.

Los defensores de la reforma policíaca muchas veces ponen el ejemplo de Camden County, Nueva Jersey, en donde el departamento de policía fue desintegrado y reemplazado por una nueva agencia dedicada a “acción policial comunitaria”. Pero los críticos como Brendan McQuade han hecho notar que mientras que la cara de la nueva acción policial comunitaria son carnes asadas, camiones de helados y juegos de béisbol, realmente está respaldada por la introducción de nuevos sistemas de vigilancia y estructuras de inteligencia policial. El mayor contacto con la comunidad y el descenso en el crimen reportado no son resultado de los esfuerzos para desarrollar relaciones significativas con lxs residentes de Camden, sino del edicto para “enfrentar proactivamente las condiciones criminales” mediante aumento de vigilancia y una aplicación agresiva de las llamadas leyes de “calidad de vida”.





DE LA POLICÍA CONSTRUIR UN MUNDO

La antítesis de la policía es el bien comunal. La policía existe no solamente para proteger la propiedad privada sino para legitimar ese mismo concepto. Quitar el financiamiento a la policía debe significar más que cambiar las prioridades presupuestales, y reconstruir el bien comunal no significa expandir “el sector público”. Significa abolir el orden social y construir una nueva sociedad.

No estamos pidiendo policías más cálidas y amables. Estamos pidiendo la recreación del bien comunal: recursos compartidos, infraestructura y el conocimiento que permite a las comunidades gobernarse así mismas y prosperar. La meta es el florecimiento colectivo y la aceptación común de nuestra humanidad compartida.

¿Cómo se traduce esto en demandas accionables? Un cierto “sentido común” socialdemócrata encaja en este marco: un derecho universal de cuidados de la cuna a la tumba (atención médica, educación, cuidado de lxs niñxs y lxs ancianxs) y el derecho básico

a la vida (vivienda, un empleo o ingreso, etc.). Para hacer que esos sean bienes comunales y no formas de policía social que actúen como policías, tienen que ser universales y desmercantilizados.

Esto es, tenemos que estar de acuerdo en que la vivienda y la atención médica, por poner solo dos ejemplos, son derechos humanos universales, no productos básicos que el estado subsidiará o negará en forma selectiva con el objeto de controlar a las llamadas “clases peligrosas” y forzar así el cumplimiento de las normas sexuales, de género y raciales.

DEMANDAS ACCIONABLES:



DERECHO UNIVERSAL DE CUIDADOS DE LA CUNA A LA TUMBA
(ATENCIÓN MÉDICA, EDUCACIÓN, CUIDADO DE LXS NIÑXS Y LXS ANCIANXS)

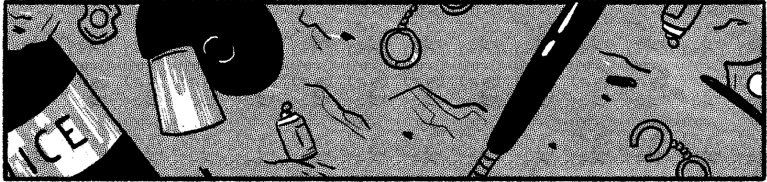


EL DERECHO BÁSICO A LA VIDA
(VIVIENDA, UN EMPLEO O INGRESO, ETC.)



PARA HACER QUE ESOS SEAN BIENES COMUNALES Y NO FORMAS DE POLICÍA SOCIAL QUE ACTÚEN COMO POLICÍAS, TIENEN QUE SER UNIVERSALES Y DESMERCANTILIZADOS.

PERO TAMBIÉN HAY ALGO MÁS GRANDE, UNA TENUE LUZ EN EL HORIZONTE QUE LXS ABOLICIONISTAS SE HAN ESFORZADO POR ACERCAR Y QUE LOS EVENTOS RECIENTES HAN VUELTO AHORA VISIBLES PARA MUCHXS QUE ESTABAN PERDIDXS EN LA OSCURIDAD.



Recrear el bien comunal significa más que una mejor política social, p. ej., educación y atención médica gratuitas, sino acceso libre a las cosas que hacen que valga la pena vivir la vida: maneras desmercantilizadas y colectivas de tener acceso a las artes, la cultura, la recreación, etc. Significa más que tener acceso a las cosas y servicios; es una nueva concepción de la comunidad. ¿Cómo serían nuestras ciudades y poblaciones si fueran construidas para satisfacer diversas necesidades y solucionar los conflictos de maneras no punitivas, sino restaurativas?

Algunos de los ejemplos enumerados bajo “Instituciones existentes que ayudan a crear verdadera seguridad” en el informe completo “Qué sigue” (disponible en: bit.ly/WhatsNextIC3) pueden servir como bloques de construcción para la reinención del bien comunal. En el mejor de los casos, son instituciones basadas en la comunidad y prácticas para reducción de daños y reparaciones. Ellos son ejemplos que señalan un futuro en donde podemos resolver nuestros propios problemas, incluso los más graves y atemorizantes.



PARA LEER EL TEXTO COMPLETO,
Y PARA MÁS RECURSOS,
MIRA EL INFORME, "WHAT'S NEXT",
DISPONIBLE EN:
[BIT.LY/WHATSNEXTIC3](https://bit.ly/whatsnextic3)

IMPRIMIDO 2021
[INTERRUPTINGCRIMINALIZATION.COM](https://interruptingcriminalization.com)
TWITTER: @INTERRUPTCRIM

